

RESOLUCIÓN CS N° 322 / 2024



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

*“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”*

SALTA, 9 de agosto de 2024

Expediente N° 4981/23.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la Resolución CS N° 251/24 por la cual se modifica la Planta de Personal Docente de la Facultad de Humanidades, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acto administrativo surge de la solicitud formulada por la mencionada Unidad Académica mediante Resolución H N° 2189/23.

Que del informe de Dirección General de Personal surgió una diferencia entre Altas y Bajas de 0,20 puntos, y en el seno del Cuerpo se decidió utilizar dicha diferencia para dar de Alta un cargo de Auxiliar Estudiante de Segunda Categoría para la carrera de Letras.

Que la Directora de la Escuela de Letras solicita se modifique la Res. CS N° 251/24, a los fines de conservar el remanente de 0,20 puntos para otro proyecto de modificación de planta docente que se tramita en la Carrera citada.

Que este Cuerpo no encuentra objeciones a la modificación solicitada.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 080/24,

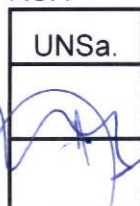
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 11° Sesión Ordinaria del 8 de agosto de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar el artículo 1° de la Resolución CS N° 251/24, de tal modo que en la modificación de Planta de Personal Docente no figure como dado de Alta el cargo de Auxiliar Estudiante de Segunda Categoría, quedando los 0,20 puntos en disponibilidad para la Facultad de Humanidades hasta el 31/12/2024.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar a: Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal. Cumplido siga a la mencionada Unidad Académica a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.

RSR




CORR PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Cr. NICOLÁS A. INNARATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA